## TEMA 6 : OBLIGACIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA

## 1. LA FISCALIDAD

La fiscalidad es el conjunto de normas relativas a la manutención de los gastos públicos por parte de todos los ciudadanos. Esta manutención de los gastos públicos se hacen mediante tributos, que son pequeños pagos a las instituciones públicas por parte de los ciudadanos y empresas. Estos tributos pueden ser de 3 tipos :

- 1) **Tasas** : Son tributos que se realizan por la contraprestación de algún servicio público.
- 2) Contribuciones especiales: Su pago se justifica cuando por causa de una obra pública se adquiere un beneficio privado. Un ejemplo serían las mejoras urbanas realizadas por un ayuntamiento que solo benefician a un grupo de vecinos
- 3) **Impuestos**: Son pagos exigidos por la Administración Pública sin que exista un beneficio para quien los paga. Los impuestos pueden ser de dos tipos:
  - a. **Directos**: Que gravan sobre la renta física de una persona, como puede ser el IRPF
  - b. **Indirectos**: Que gravan sobre una acción realizaba, como puede ser el IVA, que grava en cualquier compra realizada.

## 2. PRINCIPALES IMPUESTOS QUE RECAEN SOBRE EL EMPRESARIO

- 1) IRPF: Es un tributo directo y progresivo que grava sobre la renta de las personas físicas, de acuerdo con sus circunstancias personales y familiares. Las rentas que se deben declarar en este impuesto son los beneficios que has obtenido mediante el trabajo (ya sea el pagador un empresario individual o trabaje en una empresa), mediante la compraventa de bienes o cualquier otro beneficio que pueda generar un dueño de una cuenta corriente.
- 2) <u>IS</u>: Es un tributo directo y proporcional que grava de forma periódica la renta obtenida por sociedades y otras entidades jurídicas residente en España.
- **3)** <u>IVA</u>: El IVA es un tributo indirecto que grava las entregas de bienes y servicios prestados por un empresario. Recae sobre el consumo y grava sobre las compras de bienes o servicios que puedas adquirir y sobre las importaciones que puedas realizar.

## 3. PROCESO BÁSICO DE DOCUMENTACIÓN DE UNA COMPRAVENTA

- 1) <u>Pedido</u>: Sirve para que la empresa sepa que mercancías se van a servir. Lo puede realizar el propio cliente o lo puede realizar el vendedor.
- **Albarán :** Documento no obligatorio que expide el vendedor y que en caso de ser firmado por el comprador, acredita la correcta entrega de un bien o servicio delante de la ley por parte del vendedor. También nos permite emitir una factura posteriormente al comprador.
- **3)** <u>Factura</u>: Documento que acredita legalmente la entrega de los bienes o servicios cuando se ha efectuado el pago total del servicio o de la adquisición.
- **Recibo :** Es aquel documento en que el acreedor de una deuda reconoce expresamente haber recibido del deudor el importe de esta.
- **5)** <u>Documentos de pago:</u> Son documentos por los cuales el cliente puede satisfacer el pago de los bienes o servicios al vendedor. Hay 2 tipos :
  - **a.** <u>Cheque:</u> Es un documento por el que un banco se obliga al pago de una determinada cantidad por orden de uno de sus clientes y con cargo a su cuenta bancaria.
  - **b.** <u>Letra de cambio:</u> Es un documento mercantil por el que una persona ordena a otra el pago de una determinada cantidad de dinero en una fecha determinada o de vencimiento.